CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 10/2020 – MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS – ID N° 376.144"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **3 *días del mes de agosto de 2020***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su representante: **EL LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de **APERTURA** de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020** denominado **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS", ID Nº 376.144.-**

Que, en fecha 27/0/2020, conforme a lo establecido en las NORMATIVAS LEGALES VIGENTES, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en la que las firmas invitadas no presentaron ofertas;

Que, para la presente convocatoria fueron nuevamente cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	ALL NET de LUIS OLMEDO	3358879-1
2	DISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS	1302395-0
3	PINO INFORMÁTICA de LIDIO PINO	850071-1
4	TECNOPLAN S.A.	80034600-9
5	RUBÉN ESPINOZA LOPEZ	1155583-1

Que, vencido el plazo máximo de presentación de ofertas para la presente etapa de apertura de la prórroga, la convocante recibió 1 (un) nuevo sobre de oferta, por tanto y conforme a las normativas legales vigentes, se da inicio al acto de apertura de dicha oferta presentada en la ocasión;

Que, una vez abierto dicho sobre de oferta, se observa la cotización de la planilla de precios la cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al acto, la cual se describe en el siguiente cuadro:

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

N°	Oferentes	Correo Electrónico	Ruc	LOTE N° 1	LOTE N° 2
				Monto Total Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Unitario (IVA Incluido)
1	ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde	luispy@gmail.com	3358879-1	7.435.000.-	3.360.000.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	ALL NET de Luis César Olmedo I.
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmados por el oferente *	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	NO APLICA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)*	5.000.000.-
CONSTANCIA SIPE N°	1604751
Hojas Foliadas	-.54.-

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta, el representante del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar se deja constancia que no hubo participación de representantes de la empresa oferente durante el desarrollo del presente acto de apertura de ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:15 horas.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan R. Aquino Balón
Jefe Sección Control y Seguimiento